



## **MECANISMO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE DIRECTIVOS Y DE SU APLICACIÓN**

### **OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS**

Para la selección y evaluación del desempeño de directivos se tendrá en cuenta: Ley 4995 de Educación Superior, Estatuto de la Universidad y demás normativas vigentes.

#### **Mecanismo de Selección**

- Producida la vacancia del puesto, desde el Decanato se solicita al Rector iniciar el proceso selección mediante el Llamado a Concurso.
- El Rector deriva dicha solicitud a las instancias pertinentes a fin de iniciar dicho proceso.
- El Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Privada del Este Sede Pdte. Franco solicita a cada Unidad Académica en el caso de selección: perfil del cargo, funciones a desempeñar, asignación presupuestaria.
- Una vez recibida las documentaciones, el/la encargado/a de Recursos Humanos inicia el proceso de llamado a concurso.
- Una vez finalizado el proceso de selección el/la encargado/a de Recursos Humanos remite al Decano de la Facultad los resultados con una Resolución los respectivos ganadores por cada cargo a fin de proponer el nombramiento al Rector.
- El Rector de la Universidad aprueba y nombra mediante un acto administrativo.

## **Evaluación**

- Semestralmente el Departamento de Recursos Humanos de la UPE solicita la aplicación de la evaluación de desempeño.

- Se remite los resultados al Departamento de Recursos Humanos.

- De acuerdo a los resultados se solicita un plan de mejoramiento individual.

## **RESPONSABLES**

- Encargado de Recursos Humanos
- Rectorado